

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Junio del 2013.-

DECRETO ALC. N° 1.252/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1014/13 de fecha 08 de Mayo del 2013, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 065/2013, "**Contrato Suministro por Servicios de Camarógrafo y Edición de Videos Corporativos**", ID 3447-211-LE13; Acta de Apertura de 23 de Mayo del 2013; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 834/13 de 30 de Mayo del 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a don Rafael Senén Durán Sepúlveda; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a don **RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA**, RUT 9.757.370-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, Dpto. 22, Iquique; la Propuesta Pública N° 065/2013, denominada "**Contrato Suministro por Servicios de Camarógrafo y Edición de Videos Corporativos**", ID 3447-211-LE13.
- 2.- Apruébese el suministro de los servicios de diseño gráfico, requeridos en virtud de Propuesta Pública N° 1014/2013, denominada "**Suministro por Servicios de Camarógrafo y Edición de Videos Corporativos**", ID 3447-211-LE13, con el adjudicatario, don **RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario. Los honorarios por los servicios contratados, ascienden a la suma mensual de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), menos 10% del Impuesto a la Renta, por un plazo de duración de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha que se indique en el contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Administración Municipal como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de ellos; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.252/13.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF
HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Sec. Municipal
Encargado Portal





Marto
1.252
04.06.13

MEMORANDUM N° 834 / 2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
ID 3447-211-LE13

Alto Hospicio, 30 de Mayo del 2013.

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 065/2013, denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMAROGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS"**, ID Mercado Público 3447-211-LE13, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA."**, RUT N° 9.757.370-0, por un monto total, impuestos incluidos de \$666.667 (**seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos**) impuestos segunda categoría incluidos y un plazo de duración del contrato de **dos (2) años**, por los servicios indicados en la presente licitación.

Imputar los gastos derivados a la cuenta ° 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

Atentamente,

JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) SECOPLAC

JRP/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 065/2013 denominado "CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS" según ID 3447-211-LE13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



César Villanueva Vega

Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo.



Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde

Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
NÚMERO	:	065/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-211-LE13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1014/2013 de fecha **08 de Mayo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS**", según ID **3447-211-LE13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Jueves 23 de Mayo de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°065/2013 denominada "**CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS**", según ID **3447-211-LE13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. **RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA.**
R.U.T.: **9.757.370-0.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, pasando por tanto sus antecedentes en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:



A. PROPONENTE:

Nombre : Rafael Senén Durán Sepúlveda.
RUT : 9.757.370-0.
Dirección Comercial : O'Higgins N° 410, Depto.22, Iquique.
Fono : (057) 2422897.
Celular : (09) 85707085.
Correo Electrónico : rafaelduran77@gmail.com
Garantía : No considera.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Experiencias (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	20%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica. <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5. 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos 	100%
OFERTA TÉCNICA	50%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal ni observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal y observaciones) : 7 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 3 documentos faltantes portal y observaciones) : 5 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y observaciones) : 0 puntos 	10%
NOTA: Si existen más de 5 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	
Análisis del Servicio Ofertado: Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta. <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad y características del servicio ofertado considerada como Muy Buena : 10 puntos 2. Calidad y características del servicio ofertado considerada como Buena : 7 puntos 3. Calidad y características del servicio ofertado considerada como Regular : 5 puntos 4. No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	60%
Disponibilidad de Tiempo: (Indicar expresamente en Descripción Técnica). <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad y Cobertura considerada como Muy Buena : 10 puntos 2. Disponibilidad y Cobertura considerada como Buena : 7 puntos 3. Disponibilidad y Cobertura considerada como Muy Buena : 5 puntos 4. No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	30%



EXPERIENCIAS	30%
Experiencias en Servicios Públicos: Acreditable (De preferencia en el área municipal). <ol style="list-style-type: none"> Experiencia considerada como Muy Buena : 10 puntos Experiencia considerada como Buena : 7 puntos Experiencia considerada como Regular : 5 puntos No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	20%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica. <ol style="list-style-type: none"> Menor Oferta Económica : 10 puntos 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos 	20%
OFERTA TÉCNICA	50%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal ni observaciones) : 10 puntos Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal y observaciones) : 7 puntos Cumplimiento regular (máximo 3 documentos faltantes portal y observaciones) : 5 puntos Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y observaciones) : 0 puntos 	5%
NOTA: Si existen más de 5 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	
Análisis del Servicio Ofertado: Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta. <ol style="list-style-type: none"> Calidad y características del servicio ofertado considerada como Muy Buena : 10 puntos Calidad y características del servicio ofertado considerada como Buena : 7 puntos Calidad y características del servicio ofertado considerada como Regular : 5 puntos No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	30%
Disponibilidad de Tiempo : (Indicar expresamente en Descripción Técnica). <ol style="list-style-type: none"> Disponibilidad y Cobertura considerada como Muy Buena : 10 puntos Disponibilidad y Cobertura considerada como Buena : 7 puntos Disponibilidad y Cobertura considerada como Muy Buena : 5 puntos No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	15%
EXPERIENCIAS	30%
Experiencias en Servicios Públicos: Acreditable (De preferencia en el área municipal). <ol style="list-style-type: none"> Experiencia considerada como Muy Buena : 10 puntos Experiencia considerada como Buena : 7 puntos Experiencia considerada como Regular : 5 puntos No indica o no incluye información, o se considera como Mala : 0 puntos 	30%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Experiencia.



A. Análisis de la Oferta Económica (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Ítem	Valor Mensual Neto (Valor Mercado Público) (1)	Impuestos (IVA o Ret. 10% Honor.) (2)	Valor Mensual Bruto (Impuestos incluidos) (1) + (2)
Contrato Suministro por Servicios de Camarógrafo y Edición de Videos Corporativos.	\$600.000	\$66.667 (Valor 10% Honor.)	\$666.667

Criterio	Puntaje	Pond.
Valor Ofertado (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica.		
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos	10	2.00
2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos		
3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos		
4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos		
5. 5° o mayor Oferta Económica : 0 puntos		

El valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible para este servicio.

B. Análisis de la Oferta Técnica (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Rafael Senén Durán Sepúlveda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.	Efectuada la revisión de los antecedentes, el proponente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en el punto 7.1 de las bases administrativas, por lo que sus antecedentes pasan a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,50
1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos.			
2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal): 7 puntos.			
3. Cumplimiento regular (máximo 3 documentos faltantes portal) : 5 puntos.			
4. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal) : 0 puntos.			



<p>NOTA: Si existen más de 5 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>			
<p>Análisis del Servicio Ofertado. (60%): Según lo indicado en la Descripción Técnica de la Oferta.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Calidad y características del servicio ofertado considerada como muy buena: 10 puntos.2. Calidad y características del servicio ofertado considerada como Buena : 7 puntos.3. Calidad y características del servicio ofertado considerada como Regular : 5 puntos.4. No indica o no incluye información, o se considera como Mala: 0 puntos.	<p>El servicio de camarógrafo y edición de videos corporativos ofrecido por el proponente, considera la aplicación de aspectos técnicos que resultan en la optimización del trabajo, detallando paso a paso las características del servicio ofrecido en sus diferentes etapas:</p> <p>1. Filmación. Este servicio requiere la experiencia con cámaras profesionales 3CCD. La filmación se hará considerando la totalidad del evento a registrar. El encuadre se realiza en primer plano a los expositores y un plano más abierto al conductor del evento. En actos y eventos en escenario, la filmación será desde trípode, en otras actividades que impliquen recorrido, la cámara se hará en mano, cuidando la composición estética en el encuadre. El formato de imagen será de 16:9 (pantalla ancha o widescreen). Se considerarán elementos accesorios como micrófonos de solapa o shothun para entrevistas en terreno.</p> <p>2. Edición de Videos. La edición se hará en base a un resumen que grafique de manera objetiva el contenido del evento, considerando los momentos más relevantes del mismo, cuidando en todo momento un dinamismo y estética en la edición. La edición de video será en programa de edicion profesional Final Cut Pro, especial para ambiente Macintosh. Se utilizarán efectos especiales básicos, como fundidos, transiciones y otros. Además se incorporarán fotografías, textos, ilustraciones, animaciones, sonidos y música, según sea necesario. La edición se codificará en formato DV y se grabará en DVD para su utilización en equipos lectores de DVD. Se realizarán las copias de este DVD según sea necesario.</p> <p>3. Archivo. La filmación y la edición generarán dos archivos paralelos, cintas mDV, registro sin edición y DVD, edición. Las cintas grabadas se clasificarán y rotularán, especificando todo su contenido y su altura en minutos, de manera de facilitar sus futuros requerimientos. Las ediciones grabadas en DVD, se clasificarán y rotularán,</p>	10	3,00



	<p>especificando contenido de manera de facilitar su consulta. Se mantendrá una base de datos donde se resuma toda la información contenido en ambos archivos, detallando el nombre de la actividad, la fecha de su realización y el tiempo del registro.</p> <p>4. Mantenimiento de Equipos. Los equipos utilizados de la Municipalidad de Alto Hospicio, serán cuidados y sometidos permanentemente a limpieza y mantenimiento, a la vez, se recomendará periódicamente y cuando sea necesario, su mantenimiento en servicio técnico especializado, con el propósito de maximizar su vida útil.</p>		
<p>Disponibilidad de Tiempo y Cobertura.(30%): Indicar expresamente en Descripción Técnica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad y Cobertura considerada como Muy Buena : 10 puntos. 2. Disponibilidad y Cobertura considerada como Buena: 7 puntos. 3. Disponibilidad y Cobertura considerada como Regular: 5 puntos. 4. No oferta, no menciona o no considera, o se considera como Mala : 0 puntos. 	<p>Señala que su disponibilidad es inmediata para trabajar en los horarios de trabajo de la Municipalidad, como también en horarios especiales requeridos.</p>	10	1,50
	Puntaje	10,00	
	Ponderación	5,00	

C. Análisis de Experiencias (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Rafael Senén Durán Sepúlveda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Experiencias en Servicios Públicos. (100%) Acreditable (De preferencia en el área municipal).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia considerada como Muy Buena: 10 puntos. 2. Experiencia considerada como Buena: : 7 puntos. 3. Experiencia considerada como Regular: 5 puntos. 4. No indica o no incluye, o se considera como mala: 0 puntos. 	<p>El proponente adjunta algunos antecedentes curriculares relevantes a considerar para el ejercicio del cargo al que postula.</p> <p>El proponente indica en Carta de presentación simple, contar con experiencia como Diseñador Grafico Publicitario, contar con especialización en software gráfico, producción y conducción radial en Radio Paulina de Iquique, creación de documentales para TV "Iquique 1907", por citar algunos.</p> <p>Desde el año 2009 se desempeña como camarógrafo,</p>	10	3,00



	editor de videos corporativos y mantención de archivo audiovisual para la Municipalidad de Alto Hospicio. A modo de acreditación de esto mismo adjunta Certificado firmado por el Alcalde Ramón Galleguillos Castillo.		
--	--	--	--

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	
	20%	50%	30%	20%	50%	30%	
Rafael Durán Sepúlveda	10	10	10	2,00	5,00	3,00	10,00


En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta N° **065/2013**, denominado **"CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS"**, según ID: **3447-211-LE13**, al proponente **"RAFAEL SENÉN DURÁN SEPÚLVEDA"**, por un valor mensual de **\$666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)** impuestos segunda categoría incluidos y un plazo duración del contrato de **dos (2) años**, por los servicios indicados en la presente licitación.

Imputar los gastos derivados a la cuenta N° **215-22-08-999 "Otros"** del Presupuesto Municipal vigente.

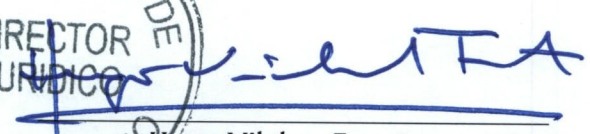


PROPUESTA : CONTRATO SUMINISTRO POR SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO Y EDICIÓN DE VIDEOS CORPORATIVOS.
UNIDAD TÉCNICA : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
NÚMERO : 065/2013.
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-211-LE13.




César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación





Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica





Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal
Unidad Técnica




Eduardo Jorquera Salinas
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas